

DIARIO DE SEVILLA / 12/10/2015

CARLOS NAVARRO ANTOLÍN

Trabajar en la Gerencia de Urbanismo o hacerlo en el Ayuntamiento propiamente dicho con la misma categoría laboral puede suponer hasta un 57% de diferencia en la retribución anual. El ejemplo más llamativo en la actualidad es la de un adjunto de servicio (técnico superior) que en el organismo autónomo municipal cobra 79.492 euros brutos anuales mientras que en el Ayuntamiento tiene unos ingresos de 50.552 euros brutos anuales, lo que supone un desnivel notable en las retribuciones.

En la inmensa mayoría de los casos, tanto el personal laboral fijo como los funcionarios de la Gerencia (estos últimos son un grupo reducido que está destinado en las caracolas de la Cartuja en comisión de servicio) cobran muy por encima de los funcionarios del Ayuntamiento que trabajan en los diferentes servicios adscritos a las delegaciones municipales. Otro ejemplo ilustrativo es el de un jefe de sección (técnico medio), que cobra 62.015 euros en la Gerencia mientras que en el Ayuntamiento se queda en 46.248 euros, lo que supone una diferencia de casi el 35%.

En las pagas extraordinarias también hay diferencias sustanciales, pues en el organismo autónomo hay cinco, mientras que en el Ayuntamiento sólo se abonan dos. En los complementos también hay desniveles muy notables. En el caso del denominado complemento de destino, un jefe de negociado de la Gerencia cobra 13.270 euros anuales por tal concepto, mientras que un trabajador del Ayuntamiento con la misma categoría sólo recibe por ese concepto 5.680 euros anuales, lo que supone una diferencia del 133% a favor del trabajador del organismo autónomo. En el denominado complemento de categoría hay también un abismo, pues un jefe de servicio (técnico superior) percibe 15.524 euros anuales, mientras que en el Ayuntamiento se queda por tal concepto con sólo 2.080 euros, por lo que la diferencia es del 624%.

El gobierno del PP, en su intento por bajar los sueldos de los trabajadores de la Gerencia, propuso abonar incentivos anuales al rendimiento con la finalidad de mejorar ciertos servicios al público. La entonces dirección de la Gerencia optó por no obligar a los empleados al polémico proceso de funcionarización, dada la resistencia mostrada por los representantes de los trabajadores, y rebajó parte de sus pretensiones iniciales sobre la reducción de sueldos. Tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista en el Ayuntamiento coincidieron en la

necesidad de reducir los sueldos de la Gerencia de Urbanismo, considerados excesivamente altos en comparación con los salarios del Ayuntamiento y en un contexto de crisis económica que, en el caso de las entidades locales, estaba y sigue marcado por una reforma local que recorta gastos. La negociación del convenio sigue congelada.